



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número:

Referencia: Contesta Oficio librado en el marco de los autos caratulados: "VILTEZ CARMEN AZUCENA Y OT c/ BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON s/ ACCIONES POSESORIAS - Expte n°: 157/21

A: Cámara Civil y Comercial Común (camcccccjc@justucuman.gov.ar),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

A la Cámara Civil y Comercial Común
En su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar respuesta a su Oficio (Registro GDE INAI N° OJ-2024-136479788-APN-DTA#INAI) librado en el marco de los autos caratulados: "VILTEZ CARMEN AZUCENA Y OT c/ BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON s/ ACCIONES POSESORIAS - Expte n°: 157/21 en trámite ante dicha Cámara Civil y Comercial Común, del Centro Judicial Concepción, Provincia de Tucumán, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Cisneros en el que solicita se le informe si el inmueble objeto de litis, ubicado en B° Los Cuartos, sobre Ruta Provincial n° 307, km 62, Departamento Tafí del Valle, Tucumán, Padrón N° 680.837, Matrícula 35.235, forma parte de la Posesión Ancestral, Tradicional, Actual y Pública de la Comunidad Indígena del Pueblo Diaguita del Valle de Tafí, y si se encuentra relevado como tal, remitir la documentación respaldatoria, aclarando si al momento del relevamiento el inmueble estaba habitado y por quién.

A fin de cumplir con lo solicitado en su Oficio oportunamente remitido, este Instituto Nacional presta observancia al informar que el inmueble ubicado en el Padrón N°680.837, Parcela 115C (372) no está comprendido dentro del territorio de la Comunidad Indígena del Pueblo Diaguita Valle del Tafí relevado con Ocupación Actual Tradicional y Pública.

A mayor abundamiento, se remite el enlace donde constan todos los componentes digitalizados del Expediente N° E-INAÍ N° 50118-2013, mediante el cual tramitó el Relevamiento Territorial en la Comunidad Diaguíta del Valle del Tafí:

https://drive.google.com/drive/folders/1meFvP1REll-P2LnsP7UsJ1w0_T23htY4?usp=drive_link

Sin otro particular saluda atte.